

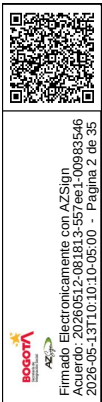
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 1 de 35

CONVENIO NÚMERO:		7627-2024	FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		25/04/2024
FECHA DE INICIO:		17/05/2024	FECHA DE TERMINACIÓN:		30/05/2025
ASOCIADO:					
NOMBRE PERSONA JURÍDICA:		ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN”	NIT.	800.219.710-5	
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL:		RAFAEL COGOLLO AHUMEDO	C.C. No.	9.090.315	
OBJETO CONTRACTUAL:					
AUNAR RECURSOS TÉCNICOS, FÍSICOS, ADMINISTRATIVOS Y ECONÓMICOS ENTRE LAS PARTES, PARA GARANTIZAR LA EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN PRIMERA INFANCIA, UBICADOS EN LOS BARRIOS ADSCRITOS A LAS LOCALIDADES DEL DISTRITO CAPITAL A TRAVÉS DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN JARDÍN INFANTIL. LOTE 16 LOCALIDAD 10 ZONA 1 OPCIÓN 2 CUPOS 126					
VALOR INICIAL DEL CONVENIO:					
El valor total del convenio de asociación corresponde a la suma de OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTIDÓS MIL CIENTO NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$895.422.199) , discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de OCHOCIENTOS CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$804.879.979) correspondiente al 89,89% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE (\$90.542.220) correspondiente al 10,11% , los cuales incluyen impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.					
PLAZO INICIAL DEL CONVENIO:					
El plazo de ejecución será hasta el 06 de diciembre de 2024, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. (La fecha final corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y cálculo con los recursos disponibles)					
MODIFICACIONES CONTRACTUALES:					
ADICIONES:					
Mediante MODIFICACIÓN No. 1 Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipuló:					
Estipulación No. 4. ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7627 de 2024 la suma de: DOSCIENTOS OCHO MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$208.135.255) de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$184.861.676) y el ASOCIADO aporta en especie la suma de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$23.273.579).					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 26



El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
19149	2024	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$184.861.676	\$184.861.676
CIENTO OCHENTA Y CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE (\$184.861.676)					

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 25 de marzo de 2025, se estipuló:

Estipulación No.4. ADICIONAR al VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN 7627 del 2024 la suma de CIENTO CINCO MILLONES NOVECIENTOS DIEZ MIL QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$105.910.579) así: la SDIS aporta en dinero la suma de NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$ 91.080.373) correspondientes al porcentaje de participación de 86.00% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL DOSCIENTOS SEIS PESOS M/CTE (\$14.830.206) correspondientes al porcentaje de participación de 14.00%.

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente modificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9335	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$ 91.080.373	\$ 91.080.373
NOVENTA Y UN MILLONES OCHENTA MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$91.080.373)					

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipuló:

Estipulación 3. ADICIONAR al VALOR del convenio, establecido en la CLÁUSULA CUARTA la suma de: CIENTO TRES MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL CINCUENTA PESOS M/CTE (\$103.131.050), de los cuales la SDIS aporta en dinero la suma de OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$89.957.200), correspondientes al porcentaje de participación de 87,23% y el ASOCIADO aporta en especie la suma

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-00 - Página 3 de 35

de TRECE MILLONES CIENTO SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE (\$13.173.850) correspondientes al porcentaje de participación de 12.77%.

El valor a adicionar del aporte de la SDIS, se encuentra amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal expedido por el responsable de Presupuesto adjunto a la presente justificación, así:

NO. DE CDP	VIGENCIA	NO. DE PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	VALOR CDP	VALOR AFECTADO CDP
9892	2025	7939	Desarrollo de capacidades para las gestantes, niñas, niños, adolescentes y sus familias que promuevan su desarrollo integral en Bogotá D.C.	\$89.957.200	\$89.957.200
OCHENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE (\$89.957.200)					

PRORROGAS:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipuló:

Estipulación No.1. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 31 DE MARZO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

(La fecha corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y cálculo con los recursos disponibles).

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 25 de marzo de 2025, se estipuló:

Estipulación No.2. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO, El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE ABRIL DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

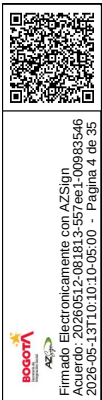
Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** Aprobada y en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipuló:

Estipulación No.1. PRORROGAR el plazo de ejecución establecido en la CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO así: El plazo de ejecución será HASTA EL 30 DE MAYO DE 2025, plazo que se cuenta a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.

SUSENSIONES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipuló:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 26



Estipulación No.2. **SUSPENDER** el plazo de ejecución establecido en la **CLÁUSULA SÉPTIMA – PLAZO** por el término de **UN (1) MES Y NUEVE (9) DÍAS**, termino comprendido entre el 07 de diciembre de 2024 y hasta el 15 de enero de 2025 inclusive.

(La fecha de suspensión del contrato corresponde con lo establecido en el calendario de cierre de actividades 2024, así mismo se hizo la proyección y cálculo con los recursos disponibles).

REINICIO DE ACTIVIDADES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación No.2. Reiniciando actividades el día 16 de enero de 2025.

REINVERSIONES:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipuló:

Estipulación No.3. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$107.553.755), los cuales se discriminan así: CIEN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$100.942.243), que corresponde a aportes en dinero de la SDIS y SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$6.611.512), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9169 de 2024 y el Certificado de Registro Presupuestal No. 9151 de 2024, expedidos por el Responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

El valor reinvertido fue utilizado para la financiación del ajuste en la estructura inicial por redondeo en valor de los meses de operación por DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$294.676) y la prórroga hasta el 31 de marzo del 2025 por CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$107.259.079).

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 25 de marzo de 2025, se estipulo:

Estipulación No.3. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.052.643), los cuales se discriminan así: CUARENTA Y UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$41.002.717), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$49.926), los cuales corresponden a aportes en especie del asociado, los aportes SDIS se encuentran respaldados con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal CDP No 19149 de 2024 y los Certificado de Registro Presupuestal No. 17728 de 2024, expedidos por el responsable del Presupuesto, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 5 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 5 de 35

PARÁGRAFO: El valor reinvertido y redistribuido por valor de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.052.643), se distribuye así:

VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS CTE (\$27.826.961), para el periodo del 01 al 30 de abril del 2025 y TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.225.682) fue utilizado para la financiación del ajuste de la modificación por concepto de IPC, Resolución 001 del 2025 SDIS, ajuste en salario mínimo y tarifas de Vigilancia 2025.

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipulo:

Estipulación No.2. REINVERTIR Y REDISTRIBUIR la suma de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$32.643.152), los cuales se discriminan así: TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.143.568), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$499.584), que corresponden a aportes en especie de la ASOCIADO, los aportes SDIS se encuentran respaldados con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 9335-2025 y el Certificado de Registro Presupuestal 7599 2025, los cuales financiaron la modificación No.2, de acuerdo con lo descrito en la estructura de costos del convenio anexa a esta modificación.

OTROSÍ ACLARATORIOS:

Mediante **MODIFICACIÓN No. 1** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 06 de diciembre de 2024, se estipulo:

Estipulación No.5. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7627 de 2024 la cual quedará así: MIL CIENTO TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$1.103.557.454), discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE. (\$989.741.655), con un porcentaje de participación del 89,69% y el Asociado aporta en especie la suma de CIENTO TRECE MILLONES OCHOCIENTOS QUINCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$113.815.799) de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 7627 del 2024 del 10,31%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No.6. Incluir en la CLÁUSULA CUARTA - VALOR el PARÁGRAFO No. 1: En la estructura de costos para calcular el costo unitario mensual de vigilancia del periodo del 01 de enero de 2025 al 31 de marzo de 2025, se tomó el valor del segundo periodo de la Circular Externa No 20231300001105 del 30 de diciembre del 2023, expedida por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, valor vigente a la fecha de la presente modificación. El costo unitario mensual de vigilancia se estimó por valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y TRES PESOS M/CTE \$5.856.463, el cual se ajustará en el 2025, teniendo en cuenta la Circular Externa que expide la Supervigilancia fijando las TARIFAS MÍNIMAS PARA LA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 6 de 26

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA EN LA VIGENCIA 2025.

Estipulación No.7. De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, MODIFICAR la estructura de costos inicial por redondeo en el valor de los meses de operación con un ajuste de DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$294.676), valor financiado con recursos disponibles para reinvertir, modificando el valor total de la estructura de costos inicial a OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS DIECISÉIS MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS MCTE (\$895.716.875), de los cuales la SDIS aportará el valor de OCHOCIENTOS CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y UN MIL SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$805.131.748) en dinero y el asociado aportará el valor de NOVENTA MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS M/CTE. (\$90.585.127) en especie.

INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación del 16 de enero de 2025 hasta el 31 de marzo de 2025 aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de TRESCIENTOS QUINCE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$315.394.334) de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CIENTO CINCUENTA PESOS M/CTE. (\$285.552.150) y el asociado aportará en especie la suma VEINTINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL CIENTO OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$29.842.184).

Mediante **MODIFICACIÓN No. 2** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 25 de marzo de 2025, se estipulo:

Estipulación No.1. OTRO SÍ MODIFICATORIO Se modifica la estructura de costos por ajuste del IPC, Resolución de Honorarios SDIS, SMLMV y Vigilancia, para el periodo comprendido desde el 01 de febrero del 2025, aplicado en los costos fijos, costos variables y costos por realización.

TIPOS DE COSTO	VALOR RECONOCIMIENTO DESDE EL 01 DE FEBRERO DEL 2025
COSTOS FIJOS	8.680.322
COSTOS VARIABLES	4.110.408
COSTOS POR REALIZACIÓN	434.952
VALOR TOTAL	\$ 13.225.682

PARÁGRAFO: Los valores por reconocimiento se proyectan desde el 01 de febrero del 2025 para los valores unitarios de acuerdo con el incremento del I.P.C para el año 2025 (5,20%) y ajustes en los rubros de talento humano (S.M.M.L.V y resolución de honorarios 001 del 02 de enero del 2025, de la SDIS) y vigilancia de acuerdo con la normatividad vigente, el cual será reconocido A PARTIR DE la suscripción de la presente modificación en la plataforma transaccional SECOP II.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 7 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 7 de 35

Estipulación No.5. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 7627 de 2024 la cual quedará así:

• MIL DOSCIENTOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.209.468.033), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL OCHENTA MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIDÓS MIL VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.080.822.028) correspondiente al 89,36% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO VEINTIOCHO MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CINCO PESOS M/CTE (\$128.646.005), de conformidad con el porcentaje de participación del asociado en el Convenio de Asociación No. 7627 del 2024 del 10,64%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.

Estipulación No. 6. De conformidad con la CLAUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 1 de febrero del 2025, aprobadas por la Subdirección para la Infancia y el Asociado, por valor de CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS PESOS M/CTE. (\$146.963.222), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES OCHENTA Y TRES MIL NOVENTA PESOS M/CTE. (\$132.083.090) y el asociado aportará en especie la suma de CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA MIL CIENTO TREINTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$14.880.132).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 8 de 26

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL MODIFICACIÓN	APORTES ASOCIADO EN ESPECIE	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	\$ 4.800.200,00	\$ 0,00	\$ 4.800.200,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	\$ 40.212.300,00	\$ 0,00	\$ 40.212.300,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 6.322.600,00	\$ 0,00	\$ 6.322.600,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.485.300,00	\$ 0,00	\$ 2.485.300,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 8.584.530,00	\$ 0,00	\$ 8.584.530,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 8.680.443,00	\$ 0,00	\$ 8.680.443,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$ 6.616.260,00	\$ 6.616.260,00	\$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 15 DE JULIO 2024	\$ 1.111.080,00	\$ 0,00	\$ 1.111.080,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE ABRIL HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2025	\$ 6.412.003,00	\$ 0,00	\$ 6.412.003,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	\$ 2.348.388,00	\$ 2.348.388,00	\$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$ 2.709.756,00	\$ 2.709.756,00	\$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$ 1.879.290,00	\$ 1.370.982,00	\$ 508.308,00
MATERIAL DIDACTICO	\$ 3.310.272,00	\$ 1.609.552,00	\$ 1.700.720,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$ 907.222,00	\$ 225.194,00	\$ 682.028,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$ 12.801.600,00	\$ 0,00	\$ 12.801.600,00
PAPELERÍA NIÑOS	\$ 991.998,00	\$ 0,00	\$ 991.998,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$ 2.491.400,00	\$ 0,00	\$ 2.491.400,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$ 6.970.200,00	\$ 0,00	\$ 6.970.200,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$ 8.364.240,00	\$ 0,00	\$ 8.364.240,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$ 14.127.000,00	\$ 0,00	\$ 14.127.000,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00	\$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$ 2.796.192,00	\$ 0,00	\$ 2.796.192,00
PIGA	\$ 790.146,00	\$ 0,00	\$ 790.146,00
MANTENIMIENTOS MENORES	\$ 1.250.802,00	\$ 0,00	\$ 1.250.802,00
TOTALES	\$ 146.963.222	\$ 14.880.132	\$ 132.083.090

Mediante **MODIFICACIÓN No. 3** Aprobada y publicada en la plataforma SECOP II el 29 de abril de 2025, se estipuló:

Estipulación 4. MODIFICAR la CLÁUSULA CUARTA - VALOR teniendo en cuenta el valor inicial y las modificaciones del convenio la cual quedará así: MIL TRESCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL OCHENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$1.312.599.083), discriminados de la siguiente manera: LA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL – SDIS aporta en dinero la suma de MIL CIENTO SETENTA MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO PESOS M/CTE (\$1.170.779.228) correspondiente al 89,20% y el ASOCIADO aporta en especie la suma de CIENTO CUARENTA Y UN MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$141.819.855) correspondiente al 10,80%, el cual incluye impuestos y demás costos y gastos directos e indirectos en que incurra el asociado durante la ejecución del Convenio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 9 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 9 de 35

Estipulación 5. De conformidad con la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA – DOCUMENTOS, INCORPORAR la estructura de costos por medio de la cual se ejecutará el convenio de asociación desde el 01 DE MAYO DE 2025 Y EL 30 DE MAYO DE 2025, por un valor total de CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS DOS PESOS M/CTE (\$135.774.202), de los cuales la SDIS aportará en dinero la suma de CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CIEN MIL SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$122.100.768) y el asociado aportará en especie la suma de TRECE MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE. (\$13.673.434).

CONCEPTOS DE GASTO	VALOR TOTAL PRORROGA	APORTES ASOCIADO ESPECIE	EN	APORTE SDIS EN DINERO
PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	\$ 4.517.400,00	\$ 0,00		\$ 4.517.400,00
PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	\$ 37.844.100,00	\$ 0,00		\$ 37.844.100,00
AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	\$ 5.950.200,00	\$ 0,00		\$ 5.950.200,00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$ 2.339.100,00	\$ 0,00		\$ 2.339.100,00
AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$ 7.190.988,00	\$ 0,00		\$ 7.190.988,00
MANIPULADOR DE ALIMENTOS	\$ 7.272.723,00	\$ 0,00		\$ 7.272.723,00
RECONOCIMIENTO AL USO DEL PREDIO	\$ 6.021.036,00	\$ 6.021.036,00		\$ 0,00
TARIFA VIGILANCIA HASTA EL 14 DE JULIO 2024	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 01 DE FEBRERO AL 31 DE MARZO DE 2025	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
(*) TARIFA VIGILANCIA DESDE EL 1 DE MAYO HASTA EL 30 DE MAYO DEL 2025	\$ 6.412.003,00	\$ 0,00		\$ 6.412.003,00
DESGASTE Y USO DE LOS BIENES MUEBLES Y EQUIPOS INDUSTRIALES PARA LA OPERACIÓN	\$ 2.137.212,00	\$ 2.137.212,00		\$ 0,00
DESGASTE Y USO DOTACIÓN PARA LOS NIÑOS	\$ 2.466.072,00	\$ 2.466.072,00		\$ 0,00
ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL	\$ 1.710.222,00	\$ 1.378.805,00		\$ 331.417,00
MATERIAL DIDACTICO	\$ 3.012.660,00	\$ 1.465.374,00		\$ 1.547.286,00
PAPELERÍA ADMINISTRATIVA	\$ 825.606,00	\$ 204.935,00		\$ 620.671,00
ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL	\$ 12.235.104,00	\$ 0,00		\$ 12.235.104,00
PAPELERÍA NIÑOS	\$ 902.790,00	\$ 0,00		\$ 902.790,00
MATERNALES - ALIMENTACIÓN	\$ 2.380.770,00	\$ 0,00		\$ 2.380.770,00
CAMINADORES- ALIMENTACIÓN	\$ 6.660.990,00	\$ 0,00		\$ 6.660.990,00
PÁRVULOS- ALIMENTACIÓN	\$ 7.993.188,00	\$ 0,00		\$ 7.993.188,00
PRE JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$ 13.499.850,00	\$ 0,00		\$ 13.499.850,00
JARDÍN- ALIMENTACIÓN	\$ 0,00	\$ 0,00		\$ 0,00
SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET	\$ 2.544.696,00	\$ 0,00		\$ 2.544.696,00
PIGA	\$ 719.082,00	\$ 0,00		\$ 719.082,00
MANTENIMIENTOS MENORES	\$ 1.138.410,00	\$ 0,00		\$ 1.138.410,00
TOTALES	\$ 135.774.202	\$ 13.673.434		\$ 122.100.768

TERMINACIÓN ANTICIPADA:

No Aplica

SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA LA EJECUCIÓN:

Nombre:	MARITZA DEL CARMEN MOSQUERA PALACIOS
C.C.	43.069.249
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E)
Período:	17/05/2024 – 03/06/2024
Nombre:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C.	79.657.202
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E)
Período:	04/06/2024 - 07/08/2024



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 10 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05:00 - Página 10 de 35

Nombre:	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
C.C.	14.295.090
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ
Período:	08/08/2024 – 29/12/2024
Nombre:	MARTA ISABEL TORRES TORRES
C.C.	24.049.915
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E)
Período:	30/12/2024 – 03/01/2025
Nombre:	JUAN PABLO AMORTEGUI CENDALES
C.C.	14.295.090
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ
Período:	04/01/2025 – 28/02/2025
Nombre:	GRACIELA MARÍA LOZANO HERAZO
C.C.	53.043.808
Cargo:	SUBDIRECTORA LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E)
Período:	01/03/2025 – 21/05/2025
Nombre:	MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ
C.C.	79.602.496
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ
Período:	22/05/2025 – 30/05/2025
SUPERVISIÓN DEL CONVENIO PARA EFECTOS DE LA LIQUIDACIÓN	
Nombre:	MARIO FERNANDO RUBIO ÁLVAREZ
C.C.	79.602.496
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ
Período:	31/05/2025 - 19/11/2025
Nombre:	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
C.C.	79.657.202
Cargo:	SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E)
Período:	20/11/2025 A LA FECHA
CONSIDERACIONES:	
<p>En Bogotá D.C., se reunieron con el propósito de suscribir la presente Acta de Liquidación del Convenio de Asociación No. 7627 de 2024, NATALIA MARTÍNEZ PARDO, identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.020.715.782, DIRECTORA POBLACIONAL, nombrada mediante Resolución Interna No. 2325 del 15 de septiembre del 2022, y en calidad de ORDENADORA DEL GASTO de la SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas mediante la Resolución Interna No. 3607 del 10 de diciembre de 2025, el supervisor del convenio para efectos de la liquidación, CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO, SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E), identificado con Cédula de Ciudadanía No. 79.657.202, y el asociado, ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN”, representado legalmente por RAFAEL COGOLLO AHUMEDO, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 9.090.315.</p> <p>La solicitud del trámite liquidatorio del mencionado convenio, fue radicado a la Subdirección de Contratación, mediante memorando No. I2026003854 del 11 de febrero de 2026, con memorando de alcance con radicado No. I2026010956 del 10 de abril de 2026, por el supervisor del convenio para efectos de la liquidación, CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO, SUBDIRECTOR</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 11 de 26

LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E), junto con el Informe Final de Supervisión, suscrito el 09 de abril de 2026. Con la mencionada solicitud, se adjuntó la documentación legal pertinente, que da cuenta, de la ejecución técnica, jurídica, presupuestal y financiera del convenio.

De conformidad con lo expuesto, las partes acuerdan:

CLÁUSULA PRIMERA: Liquidar de común acuerdo el mencionado convenio, de conformidad con lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, sus decretos reglamentarios, la demás normatividad vigente, aplicable al trámite de liquidación de contratos y de acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la SDIS.

CLÁUSULA SEGUNDA: Teniendo en cuenta lo indicado, por el supervisor del convenio para efectos de la liquidación, **CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO, SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E)**, en el Informe Final de Supervisión, suscrito el 09 de abril de 2026, y de acuerdo con dicho informe, se presenta el estado financiero del convenio a liquidar:

Valor inicial del Convenio	\$ 895.422.199
Valor Aporte SDIS en Dinero:	\$ 804.879.979
Valor Aporte Asociado en Especie:	\$ 90.542.220
Valor adicionado Modificación No. 1	\$ 208.135.255
Valor adicionado SDIS Dinero Modificación No. 1	\$ 184.861.676
Valor adicionado asociado en Especie Modificación No. 1	\$ 23.273.579
Valor adicionado Modificación No. 2	\$ 105.910.579
Valor adicionado SDIS Dinero Modificación No. 2	\$ 91.080.373
Valor adicionado asociado en Especie Modificación No. 2	\$ 14.830.206
Valor adicionado Modificación No. 3	\$ 103.131.050
Valor adicionado SDIS Dinero Modificación No. 3	\$ 89.957.200
Valor adicionado asociado en Especie Modificación No. 3	\$ 13.173.850
Valor total del Convenio	\$ 1.312.599.083
Valor total aportes SDIS en Dinero	\$ 1.170.779.228
Valor total aportes Asociado en Especie	\$ 141.819.855
Valor Ejecutado del Convenio	\$1.250.789.288
Valor total ejecutado aporte SDIS en dinero	\$ 1.110.155.750
Valor total ejecutado aporte Asociado en especie	\$ 140.633.538
Valor Pagado al Asociado	\$ 1.110.155.750
Valor Saldo en los registros	\$60.623.478
Valor No aportado por la SDIS en dinero	\$60.623.478
Valor No aportado por el Asociado en especie	\$1.186.317
Valor a liberar a favor de la SDIS	\$60.623.478
Saldo por pagar al Asociado	\$0
Valor final del convenio	\$ 1.312.599.083

El siguiente cuadro, del convenio a liquidar refleja el proyecto de inversión, el número del registro presupuestal y el valor que respalda el presupuesto del convenio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 12 de 26

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Número del Proyecto de inversión	No. CRP	Vigencia	Valor Total del CRP	Saldo en Registro	Saldo a Liberar a Favor de la SDIS	Saldo por Pagar al Asociado
7744	9151	2024	\$804.879.979	\$0	\$0	\$0
7939	17728	2024	\$184.861.676	\$0	\$0	\$0
7939	7599	2025	\$91.080.373	\$0	\$0	\$0
7939	8824	2025	\$89.957.200	\$60.623.478	\$60.623.478	\$0
TOTAL			\$ 1.170.779.228	\$60.623.478	\$60.623.478	\$0

CLÁUSULA TERCERA: Que el balance de las garantías constituidas en el marco del convenio es el siguiente:

AMPAROS INICIALES	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101249108 Anexo 0	25/04/2024	06/06/2027	\$179.084.439.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/05/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101249108 Anexo 0	25/04/2024	06/08/2025	\$89.542.219.90	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/05/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101249108 Anexo 0	25/04/2024	06/12/2027	\$44.771.109.95	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/05/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Póliza de Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101079440 Anexo 0	25/04/2024	06/12/2024	\$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	02/05/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

AMPAROS MODIFICACIÓN 1	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44-101249108 Anexo 2	25/04/2024	30/09/2027	\$220.711.490.80	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/12/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44-101249108 Anexo 2	25/04/2024	30/11/2025	\$110.355.745.40	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/12/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44-101249108 Anexo 2	25/04/2024	31/03/2028	\$55.177.872.70	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/12/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Póliza de Responsabilidad civil extracontractual	33-40-101079440 Anexo 1	25/04/2024	31/03/2025	\$260.000.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	12/12/2024 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 13 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 13 de 35

AMPAROS MODIFICACIÓN 2	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44- 101249108 Anexo 7	25/04/2024	30/10/2027	\$241.893.606.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/04/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44- 101249108 Anexo 7	25/04/2024	30/12/2025	\$120.946.803.30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/04/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44- 101249108 Anexo 7	25/04/2024	30/04/2028	\$60.473.401.65	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/04/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Póliza de Responsabilidad civil extracontractual	33-40- 101079440 Anexo 5	25/04/2024	30/04/2025	\$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	07/04/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

AMPAROS MODIFICACIÓN 3	N° póliza	VIGENCIA		Valor amparado	Compañía aseguradora	Fecha Aprobación Subdirección Contratación
		Desde	Hasta			
Cumplimiento del contrato	33-44- 101249108 Anexo 9	25/04/2024	30/11/2027	\$262.519.816.60	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Calidad del Servicios y/o de los Bienes	33-44- 101249108 Anexo 9	25/04/2024	30/01/2026	\$131.259.908.30	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	33-44- 101249108 Anexo 9	25/04/2024	30/05/2028	\$65.629.954.15	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II
Póliza de Responsabilidad civil extracontractual	33-40- 101079440 Anexo 7	25/04/2024	30/05/2025	\$284.700.000.00	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	08/05/2025 Aprobada en Condiciones No. 2 SECOP II

CLÁUSULA CUARTA: No existe saldo por pagar al asociado, **ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS “ASOBEN”**, representado legalmente por **RAFAEL COGOLLO AHUMEDO**.

El mencionado componente financiero, fue verificado en el Link del Apicativo BOGDATA, publicado por la Subdirección Administrativa y Financiera.

CLÁUSULA QUINTA: LIBERAR a favor de la SDIS o ANULAR, según corresponda, la suma de **SESENTA MILLONES SEISCIENTOS VEINTITRÉS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$60.623.478)**, que corresponde a:

- I. Descuentos de Cobertura no atendida (Alimentos) por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$9.439.388)**.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 14 de 26

- II. Descuentos de cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal) por la suma de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE (\$3.705.604).
- III. Descuentos de cobertura no matriculada (Papelería Niños) por la suma de CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$198.354).
- IV. Descuentos por Talento Humano por la suma de SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE (\$79.900).
- V. Recursos no Ejecutados por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.200.232).

Descuentos realizados durante la ejecución del Convenio.

NIVEL	COBERTURA 2024-2025
MATERNALES	10
CAMINADORES	30
PÁRVULOS	36
PREJARDÍN	50
JARDÍN	0
TOTAL	126

I. Cobertura no atendida (Alimentos)

DESCUENTOS APLICADOS ALIMENTOS		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
MARZO 2025	266	\$ 3.042.047
ABRIL 2025	290	\$ 3.408.102
MAYO 2025	255	\$ 2.989.239
TOTAL	811	\$ 9.439.388

II. Cobertura no atendida (Elementos de Aseo Personal)

DESCUENTOS APLICADOS ASEO PERSONAL		
MES	COBERTURA NO ATENDIDA	TOTAL DESCUENTO
MARZO 2025	266	\$ 1.185.524
ABRIL 2025	290	\$ 1.340.960
MAYO 2025	255	\$ 1.179.120
TOTAL	811	\$ 3.705.604

III. Cobertura no matriculada (Papelería Niños)

DESCUENTOS APLICADOS PAPELERÍA NIÑOS		
MES	COBERTURA NO MATRICULADA	TOTAL DESCUENTO
MARZO 2025	240	\$ 55.054
ABRIL 2025	390	\$ 93.145
MAYO 2025	210	\$ 50.155
TOTAL	840	\$ 198.354



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 14 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 15 de 26

IV Talento Humano No Contratado o Ausente sin Justificación

MES	PERFIL	PERSONAL NO CONTRATADO	OTROS	TOTAL	OBSERVACIONES
MARZO 2025	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	-	-	\$79.900	No aplica
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	-	-		No aplica
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	-	-		No aplica
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-		No aplica
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	\$79.900	-		Ausencia Maria Victoria Lopez del 28 de marzo (día) por valor de \$79.900
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	-	-		No aplica
ABRIL 2025	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	-	-	-	No aplica
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	-	-		No aplica
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	-	-		No aplica
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-		No aplica
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	-	-		No aplica
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	-	-		No aplica
MAYO 2025	PROFESIONAL RESPONSABLE DEL JARDIN INFANTIL	-	-	-	No aplica
	PROFESIONAL EN ATENCION EN PRIMERA INFANCIA	-	-		No aplica
	AUXILIAR EN ATENCION A LA PRIMERA INFANCIA	-	-		No aplica
	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	-	-		No aplica
	AUXILIAR DE SERVICIOS GENERALES	-	-		No aplica
	MANIPULADOR DE ALIMENTOS	-	-		No aplica
TOTAL		\$79.900	-	\$79.900	

V Recursos no ejecutados SDIS

Recursos no Ejecutados por la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE (\$47.200.232) los cuales se desagregan de la siguiente manera:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 16 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
 2026-05-13T10:10:05-000 - Página 16 de 35

TALENTO HUMANO: Teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$5.373.776

VIGILANCIA: Un valor total de \$2.187.609 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$999.972. Los valores no ejecutarlos se deben a que el contrato con el tercero prestador del servicio estuvo por debajo de lo estipulado en los costos asignados para este concepto y conllevan a que mes a mes se generen saldos, por valor \$1.187.637.

ELEMENTOS DE ASEO INSTITUCIONAL: Un valor total de \$ 663.369 que correspondió: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$41.157, por otra parte una optimización de recursos por valor de \$622.212 correspondiente a elementos que no fueron requeridos en la unidad operativa.

MATERIAL DIDÁCTICO: Un valor total de \$ 3.094.039 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$137.614. Por otra parte, el concepto de gasto depende directamente de las necesidades evidenciadas por las y los profesionales de atención a la primera infancia en las prácticas pedagógicas propuestas para cada nivel, situación que lleva a que no se compre por parte de la organización elementos no necesarios optimizando los recursos disponibles, para un no ejecutado por un valor de \$2.956.425.

PAPELERÍA ADMINISTRATIVA: Un valor total de \$880.187 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$55.222, por otra parte una optimización de recursos por valor de \$824.965 correspondiente a elementos que no fueron requeridos en la unidad operativa.

ELEMENTOS DE ASEO PERSONAL: Un valor total de \$ 9.081.640 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$1.005.480. Por otra parte, en el concepto de gasto la inasistencia de los participantes del

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 17 de 26

servicio conlleva a que mes a mes se generen saldos de elementos, lo que incide en la reducción de compra, para un no ejecutado por valor de \$8.076.160

PAPELERÍA DE NIÑOS: Un valor total de \$432.387 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$80.287. Por otra parte, el concepto de gasto depende directamente de las necesidades evidenciadas por las y los profesionales de atención a la primera infancia en las prácticas pedagógicas propuestas para cada nivel, situación que lleva a que no se compre por parte de la organización elementos no necesarios optimizando los recursos disponibles, para un no ejecutado por un valor de \$352.100

ALIMENTACIÓN: Un valor total de \$17.154.668 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para se realizan de acuerdo a los niñas y niñas asistentes lo que generó una optimización de recursos por \$14.641.598

SERVICIOS PÚBLICOS E INTERNET: : Un valor total de \$ 7.573.826 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$226.346. Por otra parte, teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentados frente al consumo de los servicios públicos, los cuales no fueron constantes y tuvieron una variación durante la ejecución del convenio, generando así inejecuciones mes a mes por un valor de \$7.347.480

PIGA: Un valor total de \$657.578 que correspondió a: teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$63.958. Por otra parte, teniendo en cuenta que este concepto de gasto es por realización, los desembolsos realizados al Asociado fueron con base en los soportes presentado frente a la necesidad de los elementos que requería la unidad operativa con relación al área de gestión ambiental, para un no ejecutado por un valor de \$593.620

MANTENIMIENTOS MENORES: Teniendo en cuenta que la estructura de costos de la modificación 2 contempló el aumento por IPC para el año 2025, y fue proyectada para ejecutarse desde el 01/02/2025 al 31/03/2025; la modificación quedó suscrita en la plataforma SECOP II desde el 25/03/2025, por lo cual existieron recursos no ejecutados que correspondieron a los días del 01/02/2025 al 24/03/2025 para este concepto de gasto por valor de total \$101.153.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 17 de 35

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO</p>	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 18 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 18 de 35

Las situaciones anteriormente expuestas no generaron riesgo en la prestación del servicio, ni generaron un incumplimiento a los compromisos pactadas con el asociado respecto de la atención de las niñas y los niños.

PARÁGRAFO PRIMERO: Respecto al valor no aportado por el asociado por la suma de **UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$1.186.317)**, la supervisión del convenio informa que corresponden a:

- I. Reconocimiento al uso del predio por valor \$535.702.
- II. Desgaste y uso de los bienes y equipos Industriales para la operación \$190.058.
- III. Desgaste y uso dotación para los niños \$219.316.
- IV. Elementos de aseo institucional \$111.004
- V. Material Didáctico \$130.237.

Lo anterior, fue reportado mediante certificado suscrito por el revisor fiscal de fecha 30 de mayo de 2025, además, la supervisión para la liquidación mediante Informe Final de Supervisión suscrito el 09 de abril de 2026, acreditó que lo anterior no generó ninguna situación que ocasionará riesgo en la prestación del servicio a los niños y niñas, ni generará incumplimiento del objeto del convenio.

PARÁGRAFO SEGUNDO: A continuación, se hace claridad con respecto a las modificaciones suscritas durante la ejecución del convenio, de la siguiente manera:

MODIFICACIÓN Nro. 1

De conformidad con el Certificado de Reinversión suscrito de fecha 5 de noviembre de 2024 en el cual se certificaron los recursos a reinvertir con corte al 31 de agosto de 2024 por valor total de CIENTO SIETE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS M/CTE (\$107.553.755), se procedió a suscribir la Modificación Contractual No. 1, aprobada en la plataforma transaccional SECOP II el día 06 de diciembre de 2024, producto de los recursos no ejecutados del periodo comprendido entre el 17 de mayo de 2024 al 31 de agosto de 2024, cuyo origen de acuerdo a la estructura de costos inicial, provienen así: i) La suma de CIEN MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$100.942.243), que corresponde a aportes en dinero de la SDIS y ii) La suma de SEIS MILLONES SEISCIENTOS ONCE MIL QUINIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$6.611.512) que corresponden a aportes en especie del Asociado, cuyos valores se detallan a continuación:

RECURSOS ASIGNADOS DEL 8/05/2024 31/08/2024			EJECUCIÓN ACUMULADA DEL 8/05/2024 A 31/08/2024			RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR CAUSADOS DEL 8/05/2024 al 31/08/2024		
Aportes SDIS	Aporte Asociado	Total	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Total	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Total
\$435.671.742	\$51.438.803	\$487.110.545	\$334.729.499	\$44.827.291	\$379.556.790	\$100.942.243	\$6.611.512	\$107.553.755

Fuente: Certificado de Reinversión del 5 de noviembre de 2024

El valor de la “CERTIFICACIÓN VALORES DE REINVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 7627 DE 2024”, del corte al 31 agosto de 2024, expedida con fecha del 5 de noviembre de 2024 por el supervisor del convenio, fue reinvertido en su totalidad y destinado para: i. La financiación del ajuste en la estructura inicial por redondeo en valor de los meses de operación por DOSCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$294.676) y ii. la prórroga hasta el 31 de marzo del 2025 por CIENTO SIETE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE. (\$107.259.079).



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 19 de 26

MODIFICACIÓN Nro. 2

De conformidad con el Certificado de Reinversión suscrito de fecha 27 de enero de 2025, en el cual se certificó los recursos a reinvertir con corte al 06 de diciembre de 2024 por valor total de CUARENTA Y UN MILLONES CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS M/CTE (\$41.052.643) se procedió a suscribir la Modificación Contractual No. 2, aprobada en la plataforma transaccional SECOP II el día 25 de marzo de 2025, producto de los recursos no ejecutados del periodo comprendido entre el 1 de septiembre de 2024 al 6 de diciembre de 2024, cuyo origen de acuerdo con la estructura de costos inicial, provienen así: i. La suma de CUARENTA Y UN MILLONES DOS MIL SETECIENTOS DIECISIETE PESOS M/CTE (\$41.002.717), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y ii. La suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS VEINTISÉIS PESOS M/CTE (\$49.926) que corresponden a los aportes en especie del Asociado, cuyos valores se detallan a continuación:

RECURSOS ASIGNADOS DE 1/09/2024 06/12/2024			EJECUCIÓN ACUMULADA DE 1/09/2024 06/12/2024			RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR CAUSADOS DE 1/09/2024 al 06/12/2024		
Aportes SDIS	Aporte Asociado	Total	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Total	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Total
\$704.189.506	\$82.828.932	\$787.018.438	\$663.186.789	\$82.779.006	\$745.965.795	\$41.002.717	\$49.926	\$41.052.643

Fuente: Certificado de Reinversión del 27 de enero de 2025.

El valor de la “CERTIFICACIÓN VALORES DE REINVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 7627 DE 2024”, del corte al 06 de diciembre de 2024, expedida el 27 de enero de 2025 por el supervisor del convenio, fue reinvertido en su totalidad y se destinó de la siguiente manera: i) La suma de VEINTISIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTISÉIS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$27.826.961) para el periodo del 01 al 30 de abril del 2025 y ii) El valor de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE. (\$13.225.682) fue utilizado para la financiación del ajuste de la modificación por concepto de IPC, Resolución 001 del 2025, ajuste en salario mínimo y tarifas de Vigilancia 2025.

MODIFICACIÓN Nro. 3

De conformidad con el Certificado de Reinversión suscrito de fecha 24 de abril de 2025, en el cual se certificó los recursos a reinvertir con corte al 28 de febrero de 2025, por valor total de TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$32.643.152) se procedió a suscribir la Modificación Contractual No. 3, aprobada en la plataforma transaccional SECOP II el día 29 de abril de 2025. En virtud de dicha modificación, se reinvertió la suma de TREINTA Y DOS MILLONES CIENTO CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$32.143.568), que corresponden a aportes en dinero de la SDIS y CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$499.584) que corresponden a aportes en especie de la ASOCIADO, cuyos valores se detallan a continuación:

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</p> <p>SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<p>PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL</p> <p>FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO</p>	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 20 de 26

RECURSOS ASIGNADOS DEL 16/01/2025 AL 28/02/2025			EJECUCIÓN ACUMULADA DEL 16/01/2025 28/02/2025			RECURSOS DISPONIBLES PARA REINVERTIR CAUSADOS DEL 16/01/2025 AL 28/02/2025		
Aportes SDIS	Aporte Asociado	Total	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Total	Aportes SDIS	Aportes Asociado	Total
\$835.615.268	\$102.639.670	\$938.254.938	\$803.471.700	\$102.140.086	\$905.611.786	\$32.143.568	\$ 499.584	\$32.643.152

Fuente Certificado de reinversión del 24 de abril de 2025

El valor de la “CERTIFICACIÓN VALORES DE REINVERSIÓN CONVENIO DE ASOCIACIÓN N° 7627 DE 2024, al corte 28 de febrero de 2025, expedida el 24 de abril de 2025 por el supervisor del convenio, por TREINTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE (\$32.643.152), se destinó para la atención directa a participantes (costos fijos y variables) correspondientes al periodo prorrogado comprendido del 01 al 30 de mayo del 2025, situación que representó modificar la estructura de costos del convenio.

Nota 1: En atención a que el 30 de mayo de 2025 culminó el plazo de ejecución del presente convenio, y considerando que el 29 de abril de 2025 se suscribió la última modificación contractual, mediante la cual se garantizó la prestación del servicio hasta la finalización del término pactado, no resultó necesario efectuar nuevos ajustes a la estructura de costos.

Para efectos de su adecuada reinversión, se precisa que existen tiempos administrativos que deben cumplirse, razón por la cual la aplicación de dichos recursos no puede realizarse de manera inmediata, sino mediante una modificación contractual que garantice la continuidad y calidad del servicio.

Los recursos correspondientes al mes de marzo de 2025 no fueron contemplados en la reinversión, atendiendo a: lo establecido en el Estudio Previo en el numeral 10. DESEMBOLSOS “(...) El valor del aporte de la SDIS se desembolsará al ASOCIADO de forma mensual previa PRESTACIÓN DEL SERVICIO (...)”, por lo cual se aclara que la supervisión se encontraba validando el lleno de los requisitos para la radicación de cuentas, la cual fue tramitada el 16 de abril de 2025 y el desembolso fue efectivo el 23 de abril de 2025. Y obedeciendo a los tramites internos y a la debida aplicación de los principios de planeación teniendo en cuenta la estructuración y solicitud de documentos necesarios para el perfeccionamiento de la modificación.

En consecuencia, los recursos no ejecutados correspondientes al período comprendido entre el 01 de marzo al 30 de mayo de 2025 serán liberados en la etapa de liquidación del convenio, de conformidad con las disposiciones contractuales y presupuestales aplicables, los cuales se encuentran detalladas en el numeral 11.1 cuadro justificación de los recursos a liberar.

Nota 2: En atención a que la naturaleza presupuestal de la estructura de costos es indicativa en la clasificación de los conceptos de gasto, esta orienta la ejecución del convenio y en este caso, se ocasionan recursos no ejecutados acorde con lo establecido en Anexo Técnico del proceso competitivo numeral 5.2.

PARÁGRAFO TERCERO: Con respecto al hallazgo 3.2.8. de la auditoria de cumplimiento, Código de Auditoría No. 82 “Hallazgo administrativo con incidencia fiscal y presunta incidencia disciplinaria por el pago de profesionales para la atención a la primera infancia sin justificación, de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico y numero de cupos en el jardín La Florida, en virtud del Convenio de



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Pagina 20 de 35

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 21 de 26

Asociación No. 7627 de 2024, por un valor de \$80.146.524.” se aclara que el reconocimiento del talento humano realizado por la supervisión contempló como base los siguientes aspectos que se exponen del punto 13.19.1 al 13.19.4:

13.19.1 Relación técnica del talento Humano, descrita en el anexo técnico del proceso competitivo, numeral 4.2.5 Componente Talento Humano - 4.2.5.1 Idoneidad, suficiencia y organización del talento Humano.

RANGO ETARIO	No. PROFESIONALES DE ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA
3 meses a 11 meses 1 por cada 10 niños-as	1 por cada 10 niños-as
12 meses a 23 meses 1 por cada 10 niños-as	1 por cada 10 niños-as
24 meses a 36 meses 1 por cada 15 niños-as	1 por cada 15 niños-as
37 meses a 48 meses 1 por cada 20 niños-as	1 por cada 20 niños-as
49 meses a 60 meses 1 por cada 25 niños-as	1 por cada 25 niños-as

Fuente: Anexo técnico proceso competitivo SDIS-DCT092-002-2024, pág. 101-102.

Con el propósito de brindar plena claridad técnica y jurídica respecto con la correlación entre el rango etario y las modalidades de servicio objeto de atención, se informa que estos criterios se encontraban plenamente establecidos en el anexo técnico y en el 1 Artículo 3 del Acuerdo Distrital 138 de 2004 el cual se encontraba vigente durante la ejecución del convenio:

“(...)

ARTÍCULO TERCERO.- La expedición de la licencia de funcionamiento de que trata el artículo primero del presente acuerdo, exigirá que se reúnan las condiciones relacionadas con niveles de atención, ubicación, infraestructura, proceso pedagógico, proceso nutricional, recurso humano y seguridad y salubridad, que se indican a continuación:

1. Niveles. Los Jardines Infantiles deberán atender a los niños y niñas según su edad, con criterios pedagógicos diferenciados, en los siguientes niveles:

- Materno: De cero a menor de un año
- Caminadores: De uno a menor de dos años.
- Párvulos: De dos a menor de tres años.
- Prejardín: De tres a menor de cuatro años.
- Jardín: De cuatro a menor de seis años.

(...)”

13.19.2 La estructura de costos del convenio que delimita la cobertura y el talento Humano autorizado.

COBERTURA AUTORIZADA						TALENTO HUMANO AUTORIZADO					
SM	C	PV	PJ	J	TOTAL	RS	PAPI	AAP	AD	ASG	MA
10	30	36	50	0	126	1	10	2	1	3	3

Fuente: Estructuras de costos convenio 7627 -2024, jardín Infantil La Florida.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05-000 - Página 21 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 22 de 26

13.19.3 La nota 4 del Anexo Técnico que reza: “Cada jardín infantil deberá garantizar la vinculación de las y los colaboradores acorde con el número de niñas y niños matriculados y el nivel de atención. El jardín infantil no podrá contratar talento humano que supere respecto al estándar el número de niñas y niños matriculados”.

Teniendo en cuenta lo anterior, a continuación, se relaciona la cantidad mensual de niñas y niños matriculados, el talento humano requerido, contratado y reconocido, durante la ejecución del convenio, en la cual se evidencia que no se reconoció talento humano adicional al establecido en el marco del convenio de asociación:

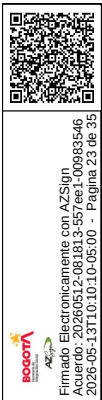
7627	MATRICULADOS						TALENTO HUMANO REQUERIDO						TALENTO HUMANO RECONOCIDO						VALOR PAGADO
LA FLORIDA	S M	C	P V	P J	J	TOTA L	R S	PAP I	AA P	A D	AS G	M A	R S	PAP I	AA P	A D	AS G	M A	
Etapla alistamiento – mayo 2024	10	3 0	35	49	0	124	1	10	2	1	3	3	1	9	2	1	3	0	\$ 3.167.882
Operación mayo 2024	10	3 0	35	49	0	124	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 14.007.97 4
Junio 2024	10	3 0	36	49	0	125	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 62.129.08 0
Julio 2024	10	2 9	36	43	0	118	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 62.129.08 0
Agosto 2024	10	2 9	36	43	0	118	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 62.129.08 0
Septiembre 2024	10	3 0	35	42	0	118	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 62.129.08 0
Octubre 2024	10	3 0	36	43	0	120	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 62.056.92 2
Noviembre 2024	10	3 0	33	41	0	115	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 61.978.01 3
Diciembre 2024	10	3 0	33	41	0	115	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 12.425.81 6
Enero 2025 – 16al 19 (Recurrenci a)	0	1 0	31	33	0	74	1	6	1	1	2	2	1	6	1	1	2	2	\$ 5.363.829
Enero 2025 20 al 30 (Operación)	8	2 3	34	35	0	100	1	9	1	1	2	2	1	9	1	1	2	2	\$ 17.683.33 1
Febrero 2025	10	2 7	36	47	0	120	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 62.129.08 0
Marzo 2025	10	2 7	36	45	0	119	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 62.646.26 6
Abril 2025	8	2 7	35	43	0	113	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 65.114.51 1
Mayo 2025	10	2 8	36	45	0	119	1	10	2	1	3	3	1	10	2	1	3	3	\$ 65.114.51 1

Fuente: Construcción propia equipo apoyo a la supervisión jardines infantiles cofinanciados componentes técnicos- 10/09/ 2025

Convenciones de la tabla 2:

SM: Sala Materna, C: Caminadores, PV: Párvulos, PJ: Prejardín.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 23 de 26



RS: Responsable de Servicio, PAPI: Profesional en Atención a la Primera Infancia, AAP: Auxiliar en Atención a la Primera Infancia, AD: Auxiliar Administrativo, ASG: Auxiliar Servicios Generales y MA: Manipulador de alimentos.

Nota aclaratoria: Para el periodo comprendido entre el 16 y 19 de enero de 2025, la contratación del talento humano se realizó conforme con la cantidad de niñas y niños de recurrencia entendiendo esta última como la cantidad de niñas y niños que se les asignó un servicio social en la vigencia anterior y que requieren continuar para la siguiente vigencia en el servicio, con el objetivo de diseñar las experiencias pedagógicas, disponer de los espacios y acciones que se requieran para el tránsito armonioso de las niñas y los niños de conformidad con el memorando I2024012433 DEL 05 DE JULIO DE 2024 “Cierre de actividades vigencia 2024 e inicio vigencia 2025 - Servicio Educación Inicial en el Marco de la Atención Integral, por la Subdirección para la Infancia de la SDIS”.

Para el periodo comprendido del 20 al 30 de enero de 2025 la contratación del talento humano se realizó conforme con el número de niñas y niños efectivamente matriculados y de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico del convenio.

13.19.4 Teniendo en cuenta el “FORMATO DE CALIFICACIÓN TÉCNICA DE INMUEBLES (COMPONENTE URBANÍSTICO Y DE INFRAESTRUCTURA)-JARDINES INFANTILES” emitido por la Subdirección de Plantas Físicas de la Secretaría Distrital de Integración Social el 05 de abril de 2024 y con el cual fue adjudicado el convenio de asociación; a continuación se relaciona la capacidad en metros cuadrados del espacio físico de la unidad operativa (Jardín La Florida), los cupos máximos por metraje y los cupos autorizados por nivel en la estructura de costos.

Piso o nivel	AULAS	METRAJE DEL AULA	CAPACIDAD POR CONCEPTO PF	Nivel asignado	CUPOS AUTORIZADOS	PROFESIONALES (PAPI)	PROFESIONALES (PAPI) ASIGNADO
		(M2)			ESTRUCTURA DE COSTO		
1	1	23,76	23	Prejardín	15	1	1
1	2	16,63	16	Párvulos	12	1	1
1	3	19,23	19	Prejardín	15	1	1
1	4	65,36	32	Caminadores	30	3	3
1	5	31,54	15	Maternal	10	1	1
2	6	24,45	24	Prejardín A	20	1	1
2	7	26,2	26	párvulos	12	1	1
2	8	13	13	Párvulos	12	1	1
TOTAL					126	10	10

CONVENCIONES:

PAPI: Profesional en Atención a la Primera Infancia

De conformidad con lo expuesto en los puntos 13.19.1 al 13.19.4, se evidencia entonces que la contratación del Talento Humano para el perfil de profesionales para la atención a la primera infancia

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 24 de 26

se encuentra acorde con lo establecido en los documentos técnicos que hicieron parte del proceso competitivo con el cual se adjudicó el convenio de asociación No. 7627-2024.

En conclusión, la relación técnica del talento humano se gestionó superando la simple operación aritmética de eficiencia presupuestal global, evitando su fraccionamiento lineal sobre el total de la cobertura. Por el contrario, su implementación garantizó la prevalencia de derechos y el cumplimiento estricto del bloque de legalidad, encabezado por:

1. La Ley 1804 de 2016, que establece la Política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia como un derecho impostergable.
2. El Acuerdo Distrital 138 de 2004, vigente durante la ejecución del convenio el cual que regulaba las condiciones esenciales de funcionamiento y seguridad en los jardines infantiles.
3. El Código de la Infancia y la Adolescencia (Ley 1098 de 2006), que consagra la protección integral y la prevalencia de los derechos de los menores.

Teniendo en cuenta también el principio constitucional del Interés Superior del Niño, la ejecución contractual aseguró la supervisión permanente como núcleo esencial de la atención. De esta manera, se dio cumplimiento efectivo al deber de custodia y a los protocolos de gestión del riesgo, garantizando la presencia ininterrumpida de personal idóneo en cada ambiente pedagógico activo. Esta medida fue indispensable para materializar la protección integral, evitando taxativamente situaciones de hacinamiento y eliminando el riesgo de que el número de niñas y niños sobrepasara la capacidad de respuesta del adulto asignado. Así se aseguró el acompañamiento constante, previniendo cualquier escenario de vulnerabilidad por falta de supervisión directa.

En consecuencia, y validando la capacidad operativa instalada para ofrecer entornos seguros, durante la ejecución del convenio se garantizó la atención simultánea en los distintos niveles así:

- A. Para el nivel de materno se dispuso un aula para la atención de 10 participantes con una profesional para la atención de primera infancia (PAPI).
- B. Para el nivel de caminadores se dispuso de un aula para la atención de 30 participantes con 3 profesionales de atención para la primera infancia quienes por relación técnica atendían un máximo de 10 niñas y niños cada una.
- C. Para el nivel de párvulos se dispuso de 3 aulas para la atención de 36 niñas y niños, 12 en cada una de ellas con la asignación de un profesional por aula o salón.
- D. Para el nivel de prejardín se dispuso de 3 aulas para la atención de 50 niñas y niños, dos espacios para 15 niñas y niños y otro para 20 niñas o niños en cada una de ellas con una relación técnica específica.

Esta distribución ratifica que la contratación de los diez (10) profesionales no obedeció a una ineficiencia, sino al cumplimiento del mandato legal de no regresividad en la calidad, asegurando que cada grupo etario contara con la supervisión exclusiva y permanente necesaria para su integridad y desarrollo."

Bajo este criterio, la cobertura autorizada del convenio exigió un total de diez (10) profesionales de atención a la primera infancia, valor que coincide con el talento humano reconocido mensualmente



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
 2026-05-13T10:10:05-000 - Página 24 de 35

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO/CONVENIO	Código: FOR-GEC-049
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 25 de 26

durante su ejecución y que coincide con la relación técnica aplicable y el concepto del gasto del talento humano.

CLÁUSULA SEXTA: El Asociado asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales, que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría Distrital de Integración Social, por motivos que le sean imputables.

CLÁUSULA SÉPTIMA: Durante el plazo de ejecución del convenio, el asociado acreditó el pago de sus obligaciones, frente al Sistema Integral de Seguridad Social, en pensión, salud y riesgos laborales, y los aportes parafiscales a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, en concordancia con la Ley 828 del 10 de julio de 2003 y las demás normas complementarias.

CLÁUSULA OCTAVA: El supervisor del convenio para efectos de la liquidación, mediante la suscripción de la presente acta de liquidación y con base en los soportes de ejecución que reposan dentro del expediente contractual, da cuenta que el asociado cumplió con el objeto del convenio y sus obligaciones en desarrollo del convenio, las cuales fueron ejecutadas y recibidas a satisfacción por la supervisión y no hay solicitud ante la Oficina Jurídica por presunto incumplimiento.

CLÁUSULA NOVENA: Una vez suscrita por las partes la presente liquidación, será publicada en la plataforma SECOP, se remitirá copia a la Subdirección Administrativa y Financiera, a la supervisión del convenio, para los trámites pertinentes, de conformidad con lo señalado en las cláusulas segunda, cuarta y quinta, de la presente liquidación y copia del expediente liquidatorio del convenio, se enviará la Oficina de Gestión Documental, para que obre en la carpeta contractual.

CLÁUSULA DÉCIMA: Todos los documentos anteriormente mencionados, reposan en el expediente liquidatorio.

CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: Las partes convenientes, de común acuerdo, suscriben la presente liquidación y se declaran a PAZ Y SALVO, por todo concepto.

FIRMAS

(Firmado electrónicamente)
NATALIA MARTÍNEZ PARDO
 DIRECTORA POBLACIONAL
 ORDENADORA DEL GASTO

(Firmado electrónicamente)
RAFAEL COGOLLO AHUMEDO
 Representante Legal
ASOCIACIÓN BENEFACTORA DE NIÑOS
“ASOBEN”
 ASOCIADO

(Firmado electrónicamente)
CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO
SUBDIRECTOR LOCAL PARA LA INTEGRACIÓN SOCIAL DE ENGATIVÁ (E)
 SUPERVISOR PARA LA LIQUIDACIÓN



Firmado Electrónicamente con AZSign
 Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
 2026-05-13T10:10:05:00 - Página 25 de 35



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL
DE CONTRATO/CONVENIO

Código: FOR-GEC-049

Versión: 0

Fecha: Memo I2023036101 –
21/11/2023

Página: 26 de 26



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:05:00 - Página 26 de 35

Elaboró: Karen Elizabeth García Rojas - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Alexander Cogollo - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Aldemar Bonilla - Profesional Contratista - Subdirección de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Ruby Esperanza Arias Castro - Subdirectora de Contratación. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Ana María González- Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Erika Natalia Ramírez Rodríguez - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Natalia Alejandra Romero Ramírez - Contratista apoyo a la supervisión componente Técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yenid Carolina Reyes Rodríguez - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Leidy Yolima Chaparro Puerto - Contratista apoyo a la supervisión componente Aspectos Financieros. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Andrea Lorena Moreno Tocora - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Carolina Jiménez Martínez – Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Karen Johana Forero Espejo - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Martha Cecilia Sánchez Veloza - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Andrea Paola Gaona Prado - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Martha Nohelia Peña Franco - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente Financiero. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Yuly Marcela Riaño Rivera - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente técnico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Angela Rocío Quiñones Toledo - Contratista equipo apoyo a la supervisión componente jurídico. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Cindy Johana Sánchez Herrera- Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Revisó: Sergio Sánchez Luque - Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).
Aprobó: Arley Martínez Rodríguez- Profesional Contratista - Dirección Poblacional. (Firmado electrónicamente).

VALIDADO, FIRMA ELECTRÓNICA AL FINAL DEL DOCUMENTO.

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN

22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

Aprobación

RUBY ARIAS CASTRO

53154433

rearias@sdis.gov.co

Subdirectora de Contratación

SDIS

Revisión

ALDEMAR BONILLA BUITRAGO

80171037

abonilla@sdis.gov.co

CONTRATISTA

Revisión

Alexander cogollo peña

1.023.873.902

acogollo@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración

Karen Elizabeth García Rojas

1015437937

kegarciar@sdis.gov.co

Contratista

Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:10-05:00 - Página 27 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN

22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

Revisión

Yenid Carolina Reyes Rodriguez

1010237319

yreyesr@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría de Integración Social

Revisión

Natalia Alejandra Romero Ramirez

1022417390

naromeror@sdis.gov.co

Apoyo supervision

SDIS

Revisión

Erika Ramirez

1015452032

eramirezr@sdis.gov.co

Apoyo supervision

Secretaria de Integración Social

Revisión

Ana María González lo

1019026978

agonzaleza1@sdis.gov.co



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:10-05:00 - Página 28 de 35



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN
22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

Revisión

KAREN JOHANA FORERO ESPEJO

1030594728

kforero@sdis.gov.co

Contratista-Apoyo Supervisión

SDIS

Revisión

Carolina Jiménez Martínez

39628325

cjimenezm1@sdis.gov.co

EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION

SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA

Revisión

Andrea Lorena Moreno Tocora

1030554946

amorenat@sdis.gov.co

Apoyo a la supervisión

SDIS

Revisión

Leidy Chaparro

1012330349

lchaparro@sdis.gov.co

Apoyo Supervisión

Secretaría de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:09-05:00 - Página 29 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN

22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

Revisión

Yuly Marcela Riaño Rivera

1032406854

yriano@sdis.gov.co

Contratista

Secretaría Distrital de Integración Social

Revisión

MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO

51.930.800

mpenaf@sdis.gov.co

CONTRATISTA

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión

ANDREA PAOLA GAONA PRADO

1.010.186.435

agaonap@sdis.gov.co

CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN

SDIS

Revisión

Martha Sanchez Veloza

27984359

msanchezv@sdis.gov.co

Contratista

Secretaria de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:09-05:00 - Página 30 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN
22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

Revisión

CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA

1022328570

chsanchez@sdis.gov.co

PROFESIONAL CONTRATISTA

DIRECCIÓN POBLACIONAL

Firma

RAFAEL COGOLLO AHUMADO

9090315

asobenbogota@yahoo.es

REPRESENTANTE LEGAL

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

Firma

CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO

79657202

cpolanco@sdis.gov.co

Subdirector Local para la Integración Social Engativá (E)

Secretaria Distrital Integración Social

Revisión

ANGELA ROCÍO QUINONES TOLEDO

52352119

aquinonest@sdis.gov.co

SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:09-05:00 - Página 31 de 35



REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN
22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

Firma

Natalia Martínez Pardo
1.020.715.782
nmartinezp1@sdis.gov.co
Directora Poblacional
Directora Poblacional

Aprobación

Arley Martínez Rodríguez
80126439
armartinez@sdis.gov.co
Contratista
Secretaria Distrital de Integración Social

Revisión

SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE
1070707326
ssanchezl@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:10-05:00 - Página 32 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN

22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	Karen Elizabeth García Rojas kegarciar@sdis.gov.co Contratista Subdirección de Contratación-Secretaria Distrital	Aprobado	Env.: 2026-05-12 08:18:19 Lec.: 2026-05-12 08:20:38 Res.: 2026-05-12 08:20:57 IP Res.: 201.216.12.1 Canal: Email
Revisión	Alexander cogollo peña acogollo@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 08:20:57 Lec.: 2026-05-12 08:24:10 Res.: 2026-05-12 08:24:33 IP Res.: 186.84.89.12 Canal: Email
Revisión	ALDEMAR BONILLA BUITRAGO abonilla@sdis.gov.co CONTRATISTA	Aprobado	Env.: 2026-05-12 08:24:33 Lec.: 2026-05-12 08:28:13 Res.: 2026-05-12 08:30:44 IP Res.: 181.54.220.12 Canal: Email
Aprobación	RUBY ARIAS CASTRO rearias@sdis.gov.co Subdirectora de Contratación SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-12 08:30:44 Lec.: 2026-05-12 08:31:24 Res.: 2026-05-12 08:31:35 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: AZSign
Revisión	Ana María González lo agonzaleza1@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2026-05-12 08:31:35 Lec.: 2026-05-12 10:56:52 Res.: 2026-05-12 10:56:56 IP Res.: 186.102.121.222 Canal: Email
Revisión	Erika Ramirez eramirezr@sdis.gov.co Apoyo supervicion Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 10:56:56 Lec.: 2026-05-12 11:40:30 Res.: 2026-05-12 11:40:34 IP Res.: 181.59.3.119 Canal: Email
Revisión	Natalia Alejandra Romero Ramirez naromeror@sdis.gov.co Apoyo supervision SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-12 11:40:34 Lec.: 2026-05-12 11:47:39 Res.: 2026-05-12 11:47:46 IP Res.: 201.244.212.120 Canal: Email
Revisión	Yenid Carolina Reyes Rodriguez yreyesr@sdis.gov.co Contratista Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 11:47:46 Lec.: 2026-05-12 12:03:00 Res.: 2026-05-12 12:03:04 IP Res.: 191.92.190.169 Canal: Email
Revisión	Leidy Chaparro lchaparro@sdis.gov.co Apoyo Supervisión Secretaría de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:03:04 Lec.: 2026-05-12 12:03:35 Res.: 2026-05-12 12:03:44 IP Res.: 191.95.55.46 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:10-05:00 - Página 33 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN

22-04-2026 REV 07MAY2026

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546

Creación: 2026-05-12 08:18:13

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-05-13 10:10:09



Escanee el código
para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Andrea Lorena Moreno Tocora amorennot@sdis.gov.co Apoyo a la supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:03:45 Lec.: 2026-05-12 12:04:26 Res.: 2026-05-12 12:04:33 IP Res.: 172.226.172.9 Canal: Email
Revisión	Carolina Jiménez Martínez cjimenezm1@sdis.gov.co EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISION SUBDIRECCIÓN PARA LA INFANCIA	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:04:33 Lec.: 2026-05-12 12:06:11 Res.: 2026-05-12 12:06:16 IP Res.: 186.80.200.87 Canal: Email
Revisión	KAREN JOHANA FORERO ESPEJO kforero@sdis.gov.co Contratista-Apoyo Supervisión SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:06:16 Lec.: 2026-05-12 12:07:29 Res.: 2026-05-12 12:07:35 IP Res.: 191.108.13.69 Canal: Email
Revisión	Martha Sanchez Veloza msanchezv@sdis.gov.co Contratista Secretaria de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:07:35 Lec.: 2026-05-12 12:07:56 Res.: 2026-05-12 12:08:10 IP Res.: 200.118.61.90 Canal: Email
Revisión	ANDREA PAOLA GAONA PRADO agaonap@sdis.gov.co CONTRATISTA - APOYO A LA SUPERVISIÓN SDIS	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:08:10 Lec.: 2026-05-12 12:09:30 Res.: 2026-05-12 12:09:33 IP Res.: 181.237.239.143 Canal: Email
Revisión	MARTHA NOHELIA PEÑA FRANCO mpenaf@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:09:33 Lec.: 2026-05-12 12:25:58 Res.: 2026-05-12 12:26:43 IP Res.: 186.154.39.41 Canal: Email
Revisión	Yuly Marcela Riaño Rivera yriano@sdis.gov.co Contratista Secretaría Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:26:44 Lec.: 2026-05-12 12:41:09 Res.: 2026-05-12 12:41:12 IP Res.: 186.29.32.136 Canal: Email
Revisión	ANGELA ROCIO QUIÑONES TOLEDO aquinonest@sdis.gov.co SUBDIRECCIÓN DE INFANCIA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:41:12 Lec.: 2026-05-12 12:42:17 Res.: 2026-05-12 12:42:23 IP Res.: 186.113.93.204 Canal: Email
Firma	CARLOS ALBERTO POLANCO BEJARANO cpolanco@sdis.gov.co Subdirector Local para la Integración Social Engat Secretaria Distrital Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:42:23 Lec.: 2026-05-12 12:46:26 Res.: 2026-05-12 12:46:30 IP Res.: 191.104.120.209 Canal: Email



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546
2026-05-13T10:10:09-05:00 - Página 34 de 35

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS			 Escanee el código para verificación
Acta_liquidacion_bilateral_contrato 7627-2024_OK FIN 22-04-2026 REV 07MAY2026 SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20260512-081813-557ee1-00983546 Estado: Finalizado		Creación: 2026-05-12 08:18:13 Finalización: 2026-05-13 10:10:09	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	RAFAEL COGOLLO AHUMEDO asobenbogota@yahoo.es REPRESENTANTE LEGAL ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN	Aprobado	Env.: 2026-05-12 12:46:30 Lec.: 2026-05-12 13:29:06 Res.: 2026-05-12 13:29:12 IP Res.: 152.204.191.233 Canal: Email
Revisión	CINDY JOHANA SÁNCHEZ HERRERA chsanchez@sdis.gov.co PROFESIONAL CONTRATISTA DIRECCIÓN POBLACIONAL	Aprobado	Env.: 2026-05-12 13:29:12 Lec.: 2026-05-12 13:32:24 Res.: 2026-05-12 13:32:53 IP Res.: 186.29.233.184 Canal: Email
Revisión	SERGIO AUGUSTO SANCHEZ LUQUE ssanchezl@sdis.gov.co CONTRATISTA SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL	Aprobado	Env.: 2026-05-12 13:32:53 Lec.: 2026-05-12 13:53:49 Res.: 2026-05-12 14:03:36 IP Res.: 181.225.71.196 Canal: Email
Aprobación	Arley Martinez Rodriguez armartinez@sdis.gov.co Contratista Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2026-05-12 14:03:36 Lec.: 2026-05-12 16:26:02 Res.: 2026-05-12 16:26:22 IP Res.: 191.156.114.13 Canal: Email
Firma	Natalia Martínez Pardo nmartinezp1@sdis.gov.co Directora Poblacional Directora Poblacional	Aprobado	Env.: 2026-05-12 16:26:22 Lec.: 2026-05-13 10:10:03 Res.: 2026-05-13 10:10:08 IP Res.: 186.113.84.239 Canal: Email